

dico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

66.445/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a R.A.G.R., N.I.E. X-3161334-F, número expediente 002806050012.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 16 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

66.446/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S.D., N.I.E. X-5231004-E, número expediente 032807310002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

66.447/05. Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.O., N.I.E. X-2375683-J, número expediente 972809220002.

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, n.º 40, de Madrid, el día 12 de febrero de 2006, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de diciembre de 2005.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

MINISTERIO DE FOMENTO

66.394/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 32-GR-3620, Refuerzo de firme en la N- 432 entre los P.K. 416 + 000 y 430 + 400, Tramo: Cuesta Velillos - Mercagranada (Provincia de Granada). Término Municipal: Pinos Puente.

Con fecha 19 de julio de 2004, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Motril y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal» de Granada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de los mencionados Ayuntamientos durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7. Primera Planta. 18071 Granada) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-

Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Pinos Puente y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras.

Ayuntamiento de Pinos Puente. Día 26 de enero de 2006 a las 10:00 horas:

Finca n.º: 1. Servidumbre: 811 m². Titular: Rafael Luis García Baena. Citación: 26 de enero de 2006 a las diez treinta horas.

Finca n.º: 1-1. Servidumbre: 339 m². Titular: Antonio José García Baena. Citación: 26 de enero de 2006 a las diez horas.

Finca n.º: 2. Servidumbre: 166 m². Titular: Clemente Iglesias Navarro. Citación: 26 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 3. Servidumbre: 201 m². Titular: Clemente Iglesias Navarro. Citación: 26 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 4. Servidumbre: 127 m². Titular: Francisco López Sierra. Citación: 26 de enero de 2006 a las once treinta horas.

Granada, 16 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Fdo.: Juan Francisco Martín Enciso.

66.395/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 33-J-3770, Seguridad vial. Mejora trazado en la A-4 Autovía del Sur, p.k. 307,0 al 308,0, Tramo: Bailén - Andújar (Provincia de Jaén). Término Municipal: Villanueva de la Reina.

Con fecha 29 de abril de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y Unidad de Carreteras de Jaén. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Ideal» de Jaén, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las de-

pendencias del mencionado Ayuntamiento durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, Primera Planta, Granada) y Unidad de Carreteras de Jaén (C/ Arquitecto Berges, 7) cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y en las de la Unidad de Carreteras de Jaén.

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina. Finca n.º: 1. Superficie: 203 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 2. Superficie: 105 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once horas.

Finca n.º: 3. Superficie: 533 m². Titular: Diego Duque Duque. Citación: 24 de enero de 2006 a las once treinta horas.

Finca n.º: 4. Superficie: 746 m². Titular: Cristóbal Jandula Moyano. Citación: 24 de enero de 2006 a las once treinta horas.

Finca n.º: 5. Superficie: 374 m². Titular: Miguel Arenas Cañizares. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Finca n.º: 6. Superficie: 852 m². Titular: Vicente, F. Javier, M.ª Carmen y María Teresa de Tomas Monteagudo. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Finca n.º: 7. Superficie: 71 m². Titular: Vicente, F. Javier, M.ª Carmen y María Teresa de Tomas Monteagudo. Citación: 24 de enero de 2006 a las doce horas.

Granada, 16 de diciembre de 2005.—El Jefe de la Demarcación, Fdo.: Juan Francisco Martín Enciso.

66.396/05. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, relativa al expediente de Expropiación Forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del Proyecto Clave: 45-MA-4070, Remodelación de los enlaces de Alameda y Barriguilla. A7 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona, Tramo: Ronda Oeste de Málaga. Enlaces de Alameda (P.K. 237,500) y de Barriguilla (P.K. 238,100). Término Municipal: Málaga.**

Con fecha 8 de julio de 2005, la Dirección General de Carreteras aprobó el proyecto reseñado y ordenó a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes conforme lo establecido en el art. 8 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, tal aprobación lleva implícitas las declaraciones de utilidad pública y necesidad de ocupación, a los fines de expropiación, ocupación temporal o imposición o modificación de servidumbres.

Mediante Ley de 27 de diciembre de 2001, de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado, que en su artículo 77 modifica el artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras. A tenor de ello, la tramitación del

correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el art. 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2 y 3 de su art. 52, así como a lo previsto en el art. 56.2 de su Reglamento, esta Demarcación ha resuelto:

Primero: Incoar el Expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el art. 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo: Publicar la relación de interesados, bienes y derechos en el tablón de anuncio del Ayuntamiento de Málaga y en el de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental y en la Unidad de Carreteras de Málaga. Además de en los medios antes citados, del señalamiento se dará cuenta a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del presente Anuncio en el diario «Sur» de Málaga, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y en el Boletín Oficial del Estado. La publicación en los Boletines Oficiales, a tenor de lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Tercero: Convocar a los propietarios que figuran en dicha relación para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación que tendrá lugar en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras (C/ Palestina, s/n), durante los días y horas que se especifican en aquella y al final de esta Resolución, sin perjuicio de trasladarse al terreno afectado, si se estima necesario.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropian por sí o representados por persona provista de Poder debidamente autorizado, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar —a su costa— de Peritos y de Notario, si así lo estiman oportuno.

Conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, publicada dicha Resolución y hasta el momento en que se proceda al Levantamiento de las citadas Actas Previas a la Ocupación, los interesados, así como todas aquellas personas cuyos derechos o intereses legítimos hayan podido omitirse al elaborar la relación de bienes y titulares afectados, podrán formular por escrito ante esta Demarcación (Avenida de Madrid, n.º 7, primera planta, Granada) o en la Unidad de Carreteras de Málaga (Paseo de la Farola, n.º 7), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al confeccionar la relación de bienes y derechos afectados.

Para su mejor información, y durante el periodo señalado, los interesados tendrán a su disposición los Planos-Parcelarios de expropiaciones y relación de interesados, bienes y derechos afectados en el Ayuntamiento de Málaga y en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras y de la Unidad de Carreteras de Málaga.

Ayuntamiento de Málaga

Finca n.º 1. Superficie: 7729 m². Titular: Desconocido (1). Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 2. Superficie: 7729 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 3. Superficie: 7729 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 4. Superficie: 143 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 5. Superficie: 1649 m². Titular: Siemens Componentes, S.A. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 6. Superficie: 22042 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 60T. Superficie: 8744 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 7. Superficie: 67 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 8. Superficie: 4 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 9. Superficie: 10687 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 90T. Superficie: 3385 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 10. Superficie: 23164 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 100T. Superficie: 6979 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las once treinta horas.

Finca n.º 11. Superficie: 14208 m². Titular: López Ternero, Francisco. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 12. Superficie: 372 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce horas.

Finca n.º 13. Superficie: 5277 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 130T. Superficie: 4861 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 14. Superficie: 1219 m². Titular: Desconocido (3). Citación: 17 de enero de 2006, a las doce treinta horas.

Finca n.º 15. Superficie: 1219 m². Titular: Jiménez Herrero, Diego. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 16. Superficie: 3 m². Titular: Doyber SL. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 17. Superficie: 225 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece horas.

Finca n.º 18. Superficie: 27 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 19. Superficie: 26 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 20. Superficie: 53 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las trece treinta horas.

Finca n.º 21. Superficie: 218 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 17 de enero de 2006, a las catorce horas.

Finca n.º 22. Superficie: 158 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 23. Superficie: 163 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 24. Superficie: 165 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez horas.

Finca n.º 25. Superficie: 120 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 26. Superficie: 106 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 27. Superficie: 119 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las diez treinta horas.

Finca n.º 28. Superficie: 106 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 29. Superficie: 52 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.

Finca n.º 30. Superficie: 68 m². Titular: Ayuntamiento de Málaga. Citación: 19 de enero de 2006, a las once horas.